RESOLUCIÓN N° 0472 DE 2023

Marzo 23

Por la cual se concede licencia ordinaria no remunerada al funcionario DANIEL ALBERTO MÁSMELA CASTILLO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

a. Que el funcionario DANIEL ALBERTO MÁSMELA CASTILLO, identificado con la cédula de ciudadanía n.°91.016.395, quien se desempeña como Coordinador de Sede Barbosa del Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia - IPRED, solicitó licencia ordinaria no remunerada por nueve (9) días, del 10 al 18 de abril de 2023, según comunicación de fecha diez (10) de marzo de 2023, enviada a la Rectoría de la Universidad.

b. Que el Reglamento de Personal Administrativo, aprobado por el Acuerdo del Consejo Superior n.° 074 de 1980, en sus artículos 50 al 57, dispone lo relativo a la situación administrativa de la licencia, contemplando que los empleados administrativos tienen derecho a licencia ordinaria, sin remuneración, hasta por sesenta (60) días al año, continuos o discontinuos.

c. Que según el mismo reglamento, las licencias ordinarias no remuneradas, serán concedidas por el Rector de la Universidad con previa verificación de las necesidades del servicio.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Conceder licencia ordinaria no remunerada al funcionario DANIEL ALBERTO MÁSMELA CASTILLO, por nueve (9) días, del 10 al 18 de abril de 2023, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General comunicará sobre la presente resolución al funcionario DANIEL ALBERTO MÁSMELA CASTILLO, a la División de Gestión de Talento Humano y a la Dirección del Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia, para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veintitrés (23) días de marzo de 2023.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

LA SECRETARIA GENERAL, SOFÍA PINZÓN DURÁN